



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0048 -2010-GORE-ICA/GRINF

Ica, **16 ABR. 2010**

VISTO, el Oficio N° 248-2010-SGSL de fecha 14 de Abril del 2,010, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que, con el Formato SNIP – 3A Perfil Simplificado y con Código N° 56273, se Otorga la Declaratoria de Viabilidad del Perfil del Proyecto “Equipamiento del Area Funcional de Atenciones de Emergencia del Centro de Salud de El Ingenio, de la Microred 08 Nasca, Red I: Ica Palpa Nasca, DIRESA Ica”.

Que, mediante Oficio N° 033-2010-SGPICTI, se procedió a realizar en el Banco de Proyectos la modificación de la variación del monto de inversión del proyecto de Inversión Pública con Código SNIP N° 56273, teniendo en cuenta el Formato SNIP 15.

Que, según el Expediente Técnico la estructura funcional programática es: Función: 20 Salud, Programa: 044 Salud Individual, Sub Programa: 0096 Atención Medica Básica, Proyecto: 2.107772 Equipamiento del Area Funcional de Atenciones de Emergencia del Centro de Salud de El Ingenio, de la Microred 08 Nasca, Red I: Ica Palpa Nasca, DIRESA Ica, Componente: 3.017821 Equipamiento de Centro de Salud, Meta: Adquisición de 40 Equipos Biomédicos.

Que, en mérito a lo dispuesto por la Directiva General N° 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0063-2004-GORE-ICA/GGR, los Expedientes Técnicos de las Obras a ejecutar por Administración Directa serán aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, correspondiéndole por afinidad aprobar las que se ejecuten por la modalidad de Contrata, así como los documentos que la comprenden.

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios, con la conformidad de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación; y, en merito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 “Ley de Bases de Descentralización”, Ley 27867 “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales” y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29465 “Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2010, Ley 27293 “Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública” y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 008-2010-GORE-ICA/PR.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente Técnico del Equipamiento que a continuación se detalla:

FUNCION : 20 Salud
PROGRAMA : 044 Salud Individual
SUB PROGRAMA : 0096 Atención Medica Básica
PROYECTO : 2.107772 Equipamiento del Area Funcional de Atenciones de Emergencia del Centro de Salud de El Ingenio, de la Microred 08 Nasca, Red I: Ica Palpa Nasca, DIRESA Ica
COMPONENTE : 3.017821 Equipamiento de Centro de Salud
META : Adquisición de 40 Equipos Biomédicos
MOD. DE EJEC. : Contrata.
PPTO. TOTAL : S/. 69,130.00 Nuevos Soles
VALOR REFER. OBRA. : S/. 69,130.00 Nuevos Soles
ANALISTA : Ing. Carlos Moquillaza Ramos
UBICACIÓN :
Distrito : El Ingenio
Provincia : Nasca
Región : Ica

ARTICULO SEGUNDO.- Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Gerencia Sub Regional Nasca, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA


Ing. ARMANDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
(e) GERENTE REGIONAL

